	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RETH-54-01
	RESOLUCIONES Despacho del Contralor General de Santander	Página 1 de 4

RESOLUCIÓN N° **000130**

12 1 FEB 2017

Por medio de la cual se Modifica el Plan General de Auditorías para la vigencia 2017 adoptado mediante Resolución No. 000813 de diciembre 12 de 2016.

EL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER,


En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, la ley 42 de 1993, la Ley 136 de 1994, la ley 1474 de 2011, la ley 330 de 1996 y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 267, inciso primero de la Constitución Política de Colombia establece que el control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación.
2. Que de acuerdo con el artículo 268, numeral 4 de la Carta Superior, la Contraloría General de la República podrá exigir informes sobre su gestión fiscal a los empleados oficiales de cualquier orden a toda persona o entidad pública o privada que administre fondos o bienes de la Nación.
3. Que de conformidad con el artículo 268 y concordante con el inciso 6 del artículo 272 de la Constitución Política, el artículo 16 en armonía con el artículo 65 de la Ley 42 de 1993, y el artículo 165 de la ley 136 de 1994, la Contraloría General de Santander, tiene entre otras atribuciones las siguientes: " 1. Prescribir los métodos y la forma de rendir cuentas los responsables del manejo de fondos o bienes públicos, 2. Indicar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados que deben seguirse para revisar y fenecer las cuentas. 3. Determinar el grado de eficiencia y economía con que se haya obrado. 4. Exigir informes a toda persona o entidad pública o privada que administre fondos o bienes del municipio. 5. Establecer la responsabilidad que se derive de la gestión fiscal".
4. Que la Ley 42 de enero 26 de 1993, establece en el Capítulo I, los principios y sistemas de control fiscal en las entidades del sector central y descentralizada, en las sociedades de economía mixta y en las entidades diferentes a las de economía mixta (entre otras).
5. Que según establece el artículo 2 de la Ley 330 de 1996 las Contralorías Territoriales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual y en ningún caso podrán ejercer funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización.
6. Que conforme el artículo 1 de la ley 87 de noviembre de 1993 "... Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptadas por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos...".


Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia.
www.contraloriasantander.gov.co

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RETH-54-01
	RESOLUCIONES Despacho del Contralor General de Santander	Página 2 de 4


7. Que el artículo 4 de la Ley 87 de noviembre de 1993, establece "Elementos para el Sistema de Control Interno... a. Establecimiento de objetivos y metas tanto generales como específicas, así como la formulación de los planes operativos que sean necesarios.
8. Que el artículo 11 del Decreto Nacional 2145 de 1999 en concordancia con las modificaciones realizadas por el Decreto 2539 de 2000, señala: "... el Nivel Directivo define las políticas, objetivos y metas corporativas a alcanzar durante los periodos constitucionales y legales correspondientes, como marco de referencia para la definición de los planes indicativos y de acción...". Considera la Planeación como uno de los procesos fundamentales de la administración, al considerarla como herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la entidad, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno, puesto que a través de ella se definen y determinan las estrategias, los objetivos y metas".
9. Que el Decreto 267 de 22 de febrero de 2000 dentro de las funciones del Contralor General de fijar las políticas, planes, programas y vigilancia de la gestión fiscal, del control de las funciones asignadas a la Contraloría General con la Constitución y la Ley.
10. Que en los términos del parágrafo 1° del artículo 165 la ley 136 de 1994, los sistemas de control fiscal de la Contralorías territoriales estarán subordinadas a las normas generales que dicte el Contralor General de la República en uso de las atribuciones contenidas en el artículo 268 de la Constitución Política.
11. Que mediante Resolución 0832 del 22 de Octubre del 2013, modificada por la Resolución 0728 del 27 de Octubre de 2014, la Contraloría General de Santander adoptó la "Guía de Auditoría para el ejercicio del control fiscal de las Contralorías Territoriales", que fue elaborada y diseñada en conjunto por la Contraloría General de la República, las Contralorías Territoriales y el SINACOF (Sistema Nacional de Control Fiscal), en cumplimiento a lo establecido por el artículo 130 de la ley 1474 de 2011.
12. Que el Plan General de Auditorías –PGA-, Hace referencia a la determinación de la cobertura en materia de entes, asuntos y recursos públicos a auditar en una vigencia fiscal determinada, de conformidad con las políticas y lineamientos institucionales y la matriz de riesgo fiscal.
13. Que de acuerdo a los lineamientos internos previstos en materia de Control Fiscal, la Contraloría General de Santander mediante Resolución N° 00113 de 16 de diciembre de 2015 Aprobó el Plan General de Auditoría – PGA para la vigencia 2016, modificado mediante la Resolución 00411 del 20 de junio de 2016.
14. Que la Guía de Auditoría para Contralorías Territoriales establece la metodología para la elaboración del Plan General de Auditorías.
15. Que Mediante Resolución 0299 del 29 de abril de 2016 la Contraloría General de Santander ha definido la plataforma estratégica para la vigencia 2016 -2019 bajo el lema "**Hacia un Control Fiscal Oportuno Incluyente y Ecológico**" apoyado en la pedagogía fiscal, que garantice los procedimientos, respetando el debido proceso y el derecho de defensa, mediante la recopilación técnica de pruebas.
16. Que en el Plan Estratégico 2016-2019 en aras de contribuir al mejoramiento continuo del control fiscal se ha integrado la actividad y componente ambiental, mediante un control fiscal ambiental que valore los costos ambientales producto del ejercicio de los sujetos de control fiscal.

Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RETH-54-01
	RESOLUCIONES Despacho del Contralor General de Santander	Página 3 de 4

17. Que se entiende por cuenta la información que deben presentar a la Contraloría los respectivos responsables, sobre las actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de gestión, que hayan realizado en la administración, el manejo y los rendimientos de los fondos, bienes o recursos públicos.
18. Que la Rendición de Cuenta es el deber y la acción que tiene todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.
19. Que basado en el Plan Estratégico "**Hacia un Control Fiscal Oportuno Incluyente y Ecológico**", se definieron las siguientes políticas y lineamientos que deberán ser observados para la elaboración, revisión, aprobación, ejecución y modificaciones del PGA:
- Inclusión de puntos de control como entidades a ser auditadas
 - En aplicación de los principios de economía y eficacia, en las comisiones a municipios se programan para auditar los sujetos de control y puntos de control existentes en él.
 - En concordancia con el punto anterior, en los municipios la matriz de riesgo fiscal, se aplicará a la Alcaldía y no a los demás sujetos y puntos de control.
 - Inclusión de auditorías especiales
 - Inclusión de temas ambientales y financieros.
 - Priorización de municipios cuyos sujetos de control no fueron auditados en la vigencia 2016
 - Inclusión de auditorías sectoriales, por ejemplo salud y educación.
 - La cobertura de las auditorías programadas será vigencia 2016, para aquellos sujetos cuya vigencia 2015 fue auditada en el PGA 2016; se auditará las vigencias 2015 y 2016, de aquellos sujetos y puntos de control que no fueron auditados en el PGA 2016.
 - Se deberá determinar la cobertura del PGA por sectores.
 - Se Tendrán en cuenta variables como entidades que vienen siendo evaluadas como deficientes con el fin de establecer planes de mejoramiento y obtener beneficios del control fiscal a través de estos planes de mejora, conforme al art. 127 del Estatuto Anticorrupción.
 - El PGA 2017 se definirá sobre la aplicación de los criterios definidos en la presente Resolución al total de las entidades vigiladas y de los entes privados que manejan fondos públicos,
 - La inclusión de entidades que han sido objeto de denuncias ciudadanas por los diferentes medios de denuncias existentes, será uno de los criterios para definir el PGA 2017.
 - Se tendrán en cuenta para la definición del PGA 2017, las competencias del control fiscal en cuanto a regalías y sistema general de participación, y otros, lo que puede conllevar a competencias erróneas en procesos de responsabilidad fiscal"
 - En el PGA hará clasificación de auditorías regulares, especiales y/o exprés.
20. Que de acuerdo a la realidad de la transición de la plataforma tecnológica, del Software de GESTION TRANSPARENTE a aplicativos Sistema Integral de Auditorías SIA CONTRALORIAS y SIA OBSERVA, se hizo necesario que los Sujetos y Puntos de Control rindieran oportunamente la información necesaria para realizar el proceso de auditoría de acuerdo al PGA 2017 aprobado.
21. El anterior proceso produjo una serie de fallas tales como imposibilidad de subir la información, como consta en innumerables escritos presentados por los Sujetos de Control, y de la Contraloría General de Santander en la plataforma en busca de soluciones

Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RETH-54-01
	RESOLUCIONES Despacho del Contralor General de Santander	Página 4 de 4

en los meses de Enero y Febrero de 2017; como consecuencia, se tomó la decisión de correrse los tiempos fijados inicialmente en la Resolución No. 000813 de 2016 para así cumplir con los objetivos fijados en el PGA 2017.

22. Así mismo la Contraloría General de Santander respondiendo a las directrices de Planeación como también a los tiempos y acciones correctivas relacionadas en el Plan de Mejoramiento presentado por la Contraloría General de Santander, cuenta vigencia 2015, a la Auditoría General de la República, para cumplir con el fin de mantener el proceso de auditoría.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan General de Auditorías de la Contraloría General de Santander para la Vigencia 2017, donde se deberá realizar las auditorías Regulares a los Sujetos y Puntos de Control seleccionados sobre dos (2) vigencias fiscales, así mismo los Municipios Cabeza de Provincia e Instituciones Descentralizadas.

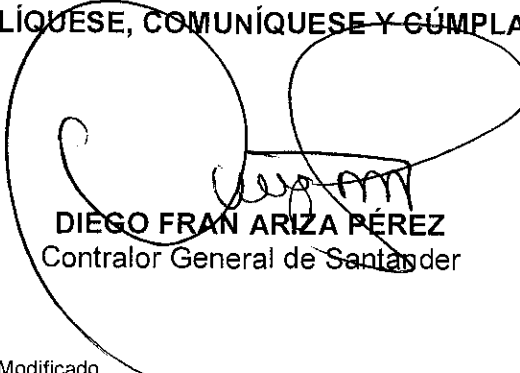
ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la modificación al Plan General de Auditorías 2017 en la página WEB de la entidad www.contraloriasantander.gov.co y reportarlo para su registro en el Plan Nacional de Auditoría del SINACOF.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la Subcontraloría Delegada para el control fiscal para que sea socializada con el personal que desempeña funciones de auditoría y control fiscal.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en la página WEB de la entidad www.contraloriasantander.gov.co

Dada en Bucaramanga, a los **21 FEB 2017**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


Diego Fran Ariza Pérez
 Contralor General de Santander

Anexo: PGA 2017 Modificado

Proyectó: Javier Steven Maluendas García
Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)

Benjamín Eduardo Pérez Acosta
Profesional Especializado Oficina de Planeación y Calidad

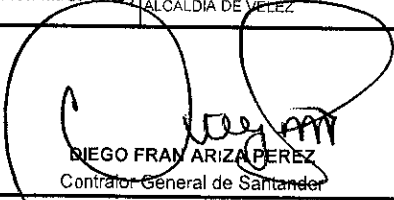
Revisó y aprobó: Carlos Alberto Orejarena Jerez
Subcontralor Delegado para el Control Fiscal

CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER
PLAN GENERAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2017 MODIFICADO

SUJETO DE CONTROL	PRESUPUESTO ENTIDAD	PROVINCIA	MDDALIDAD	VIGENCIAS A AUDITAR
ALCALDIA DE GUAPOTA	2,742,170,723	COMUNERA	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. Hospital San Roque		COMUNERA	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE PALMAS DEL SOCORRO	3,704,113,369	COMUNERA	REGULAR	2015- 2016
La Palmeña S.A. E.S.P. Palmas del Socorro		COMUNERA	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE SUAITA	11,401,038,802	COMUNERA	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. Hospital San Antonio		COMUNERA	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE EL GUACAMAYO	4,065,482,186	COMUNERA	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. Centro de Salud San Juan Soler		COMUNERA	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE GALÁN	4,660,484,966	COMUNERA	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. Hospital San Juan de Dios		COMUNERA	REGULAR	2015- 2016
Empresa de Servicios Públicos de Galán - SEPGA S.A. - E.S.P.		COMUNERA	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE HATO	4,896,819,633	COMUNERA	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE OIBA	13,467,133,224	COMUNERA	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. Hospital San Rafael		COMUNERA	REGULAR	2015- 2016
Oibana de Servicios Públicos E.S.P.		COMUNERA	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE PALMAR	4,680,140,462	COMUNERA	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. Andrés Cala Pimentel		COMUNERA	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE CARCASI	8,942,807,480	GARCIA ROVIRA	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE MACARAVITA	5,392,872,000	GARCIA ROVIRA	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. Hospital de Macaravita		GARCIA ROVIRA	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE MOLAGAVITA	6,728,476,000	GARCIA ROVIRA	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. Centro de Salud Nuestra Señora de la Esperanza		GARCIA ROVIRA	REGULAR	2015- 2016
Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Molagavita EAM E.S.P.		GARCIA ROVIRA	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE SAN ANDRÉS	12,393,997,003	GARCIA ROVIRA	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. Hospital San José		GARCIA ROVIRA	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE MIRANDA	7,338,476,080	GARCIA ROVIRA	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. Hospital Nuestra Señora de los Remedios		GARCIA ROVIRA	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE SAN MIGUEL	7,964,129,764	GARCIA ROVIRA	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. Centro de Salud		GARCIA ROVIRA	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE SANTA BARBARA	6,992,887,862	GARCIA ROVIRA	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. Centro de Salud		GARCIA ROVIRA	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE CERRITO	9,381,196,966	GARCIA ROVIRA	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. Hospital San Antonio		GARCIA ROVIRA	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE GUACA	8,918,901,710	GARCIA ROVIRA	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. Hospital Santa Ana		GARCIA ROVIRA	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE JORDAN	2,951,774,060	GUANENTINA	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE CEPITA	4,886,160,778	GUANENTINA	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. Cepita		GUANENTINA	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE CURITÍ	12,377,808,729	GUANENTINA	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. Hospital Integrado San Roque		GUANENTINA	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE MDGOTES	9,940,726,466	GUANENTINA	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. Hospital San Pedro Claver		GUANENTINA	REGULAR	2015- 2016
Espamogotes S.A. E.S.P		GUANENTINA	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE OCAMONTE	8,126,790,066	GUANENTINA	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. de Ocamonte		GUANENTINA	REGULAR	2015- 2016
Espocam S.A. E.S.P		GUANENTINA	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE PINCHOTE	6,198,747,300	GUANENTINA	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. San Antonio de Padua		GUANENTINA	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE VALLE DE SAN JDSÉ	7,381,205,413	GUANENTINA	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. Hospital Integrado San José		GUANENTINA	REGULAR	2015- 2016
Empresa de Servicios Públicos ESVALLE S.A. E.S.P.		GUANENTINA	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE CHARTA	4,193,680,083	SOTO Y MARES	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. Ucatá		SOTO Y MARES	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE EL PLAYÓN	9,190,617,174	SOTO Y MARES	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. Hospital Santo Domingo Sabio		SOTO Y MARES	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE SURATÁ	6,043,019,817	SOTO Y MARES	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. Hospital San Sebastián		SOTO Y MARES	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE TONA	6,675,826,518	SOTO Y MARES	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. San Isidro		SOTO Y MARES	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE VETAS	2,992,828,112	SOTO Y MARES	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. Centro de Salud Nuestra Señora del Carmen		SOTO Y MARES	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE ZAPATOCA	8,020,810,800	SOTO Y MARES	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE AGUADA	4,461,707,318	VELEZ	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. Centro de Salud Hermana Gertrudis		VELEZ	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE BOLIVAR	12,267,896,206	VELEZ	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. Hospital Local		VELEZ	REGULAR	2015- 2016
Empresa de Servicios Públicos de Bolívar "ACUABOL"		VELEZ	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE GUAVATA	7,671,860,829	VELEZ	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. San José		VELEZ	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE GUEPSA	6,472,749,466	VELEZ	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. Centro de Salud San Roque		VELEZ	REGULAR	2015- 2016
ALCALDIA DE PUENTE NACIONAL	16,110,966,366	VELEZ	REGULAR	2015- 2016
E.S.E. Hospital Integrado San Antonio		VELEZ	REGULAR	2015- 2016
ACUAPUENTE S.A. E.S.P.		VELEZ	REGULAR	2015- 2016

ALCALDIA DE PUERTO PARRA	13,980,208,361	VELEZ	REGULAR	2015-2016
E.S.E. Centro de Salud		VELEZ	REGULAR	2015-2016
Empresa Municipal de Servicios Públicos EMSEPAR E.S.P. S.A.		VELEZ	REGULAR	2015-2018
ALCALDIA DE LOS SANTOS	18,937,685,000	N. CENTRAL	REGULAR	2015-2016
E.S.E. Nuestra Señora de las Nieves		N. CENTRAL	REGULAR	2015-2016
ACUALAGO		N. CENTRAL	REGULAR	2016
CONSTRUVICOL S.A.	4,223,740,911	N. CENTRAL	REGULAR	2016
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	27,035,480,654	N. CENTRAL	REGULAR	2016
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	18,706,677,078	N. CENTRAL	REGULAR	2016
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER- HUS	171,069,509,059	N. CENTRAL	REGULAR	2016
FERTICOL S.A.	16,232,322,518	N. CENTRAL	REGULAR	2016
GOBERNACION DE SANTANDER	1,077,240,634,303	N. CENTRAL	REGULAR	2016
IDESAN	4,965,374,082	N. CENTRAL	REGULAR	2016
INDERSANTANDER	11,047,682,538	N. CENTRAL	REGULAR	2016
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	338,062,835,738	N. CENTRAL	REGULAR	2016
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	197,746,398,890	N. CENTRAL	REGULAR	2016
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS	390,899,000,000	N. CENTRAL	REGULAR	2016
ALCALDIA DE GIRÓN	171,221,530,653	N. CENTRAL	REGULAR	2016
E.S.E. Hospital San Juan de Dios		N. CENTRAL	REGULAR	2016
ALCALDIA DE SOCORRO	27,668,668,000	COMUNERA	REGULAR	2016
E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán		COMUNERA	REGULAR	2016
ALCALDIA DE MÁLAGA	13,712,027,834	GARCIA ROVIRA	REGULAR	2018
E.S.E. Hospital Regional de García Rovira		GARCIA ROVIRA	REGULAR	2016
Empresas Públicas Municipales de Málaga E.S.P.		GARCIA ROVIRA	REGULAR	2016
ALCALDIA DE SAN GIL	40,139,067,452	GUANENTINA	REGULAR	2016
E.S.E. Hospital Regional		GUANENTINA	REGULAR	2016
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San Gil - ACUASAN		GUANENTINA	REGULAR	2016
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO		SOTO Y MARES	REGULAR	2016
ALCALDIA DE PUERTO WILCHES	33,475,620,404	SOTO Y MARES	REGULAR	2016
E.S.E. Edmundo Germán Arias Duarte		SOTO Y MARES	REGULAR	2016
Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo "EMSERVIR ESP"		SOTO Y MARES	REGULAR	2016
ALCALDIA DE VELEZ	24,912,022,940	VELEZ	REGULAR	2016
E.S.E. Hospital Regional		VELEZ	REGULAR	2016
Empresa Municipal de Servicios Públicos de Vélez EMPREVEL E.S.P.		VELEZ	REGULAR	2016
ALCALDIA DE PIEDECUESTA	176,688,733,637	N. CENTRAL	REGULAR	2016
E.S.E. Hospital Local		N. CENTRAL	REGULAR	2016
PIEDCUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.	21,858,129,129	N. CENTRAL	REGULAR	2016
ALCALDIA DE RIONEGRO	22,268,557,816	SOTO Y MARES	REGULAR	2016
E.S.E. Hospital San Antonio		SOTO Y MARES	REGULAR	2016
Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMSERVIR E.S.P.		SOTO Y MARES	REGULAR	2016
ALCALDIA DE BARBOSA	17,776,432,263	VELEZ	REGULAR	2016
E.S.E. Hospital Integrado San Bernardo		VELEZ	REGULAR	2016
Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Barbosa ESBARBOSA E.S.P.		VELEZ	REGULAR	2016
Dirección de Tránsito y Transporte		VELEZ	REGULAR	2016
ALCALDIA DE CHARALÁ	11,699,172,437	GUANENTINA	REGULAR	2016
E.S.E. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento		GUANENTINA	REGULAR	2016

PUNTO DE CONTROL A AUDITAR	SUJETO	PROVINCIA	MODALIDAD	VIGENCIAS A AUDITAR
Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento	ALCALDIA DE GIRON	CENTRAL	REGULAR	2015-2016
Colegio Nieves Cortés Picoón	ALCALDIA DE GIRON	CENTRAL	REGULAR	2015-2016
Instituto Integrado Francisco Serrano Muñoz	ALCALDIA DE GIRON	CENTRAL	REGULAR	2015-2016
Colegio Balbino García	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	CENTRAL	REGULAR	2015-2016
Colegio Humberto Gómez Nigrinis	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	CENTRAL	REGULAR	2015-2016
Colegio Víctor Félix Gómez Nova	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	CENTRAL	REGULAR	2015-2016
Escuela Normal Superior	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	CENTRAL	REGULAR	2015-2016
Instituto Luis Carlos Galán Sarmiento	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	CENTRAL	REGULAR	2015-2016
Fondo de Pensiones Territoriales de Santander	GOBERNACION DE SANTANDER	CENTRAL	REGULAR	2015-2016
Sistemas y Computadores	GOBERNACION DE SANTANDER	CENTRAL	REGULAR	2015-2016
Tribunal de Ética Médica de Santander	SECRETARIA DE SALUD	CENTRAL	REGULAR	2015-2016
Capruís	UIS	CENTRAL	REGULAR	2015-2016
Colegio Universitario	ALCALDIA DE SOCORRO	COMUNERA	REGULAR	2015-2016
Instituto Técnico Industrial	ALCALDIA DE SOCORRO	COMUNERA	REGULAR	2015-2016
Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Socorro	ALCALDIA DEL SOCORRO	COMUNERA	REGULAR	2015-2016
Instituto de Cultura y Turismo	ALCALDIA DEL SOCORRO	COMUNERA	REGULAR	2015-2016
Escuela Normal Superior Sady Tobón Calle	ALCALDIA DE CERRITO	GARCIA ROVIRA	REGULAR	2015-2016
Instituto Técnico Ind. Emeterio Duarte	ALCALDIA DE MALAGA	GARCIA ROVIRA	REGULAR	2015-2016
Corporación Centro Provincial de Gestión Agro empresarial de la Provincia de García Rovira - CEPROGAR	ALCALDIA DE MALAGA	GARCIA ROVIRA	REGULAR	2015-2016
Escuela Normal Superior María Auxiliadora	ALCALDIA DE SAN ANDRES	GARCIA ROVIRA	REGULAR	2015-2016
Escuela Normal Superior	ALCALDIA DE CHARALA	GUANENTINA	REGULAR	2015-2016
Instituto de Tránsito y Transportes de Charalá	ALCALDIA DE CHARALA	GUANENTINA	REGULAR	2015-2016
Colegio Integrado Eduardo Camacho Gamba	ALCALDIA DE CURITI	GUANENTINA	REGULAR	2015-2016
ONSAMO - Centro Provincial de Gestión Agroempresarial C.P.G.A.	ALCALDIA DE CURITI	GUANENTINA	REGULAR	2015-2016
Instituto Técnico Isafes Ardila Díaz	ALCALDIA DE MOGOTES	GUANENTINA	REGULAR	2015-2016
Colegio Nuestra Señora de la Salud	ALCALDIA DE PARAMO	GUANENTINA	REGULAR	2015-2016
Colegio San José de Guanentá	ALCALDIA DE SAN GIL	GUANENTINA	REGULAR	2015-2016
Colegio Técnico Nuestra Señora de la Presentación	ALCALDIA DE SAN GIL	GUANENTINA	REGULAR	2015-2016

Instituto Municipal de Cultura y Turismo	ALCALDIA DE SAN GIL	GUANENTINA	REGULAR	2015 -2016
Instituto de Deportes y Recreación del municipio de San Gil - INDERSANGIL	ALCALDIA DE SAN GIL	GUANENTINA	REGULAR	2015 -2016
Instituto Integrado de Comercio Camilo Torres	ALCALDIA DE EL PLAYON	SDTD Y MARES	REGULAR	2015 -2016
Colegio Agropecuario Puente Sogamoso	ALCALDIA DE PUERTO WILCHES	SOTO Y MARES	REGULAR	2015 -2016
Escuela Industrial 20 de Julio	ALCALDIA DE PUERTO WILCHES	SOTO Y MARES	REGULAR	2015 -2016
Colegio Integrado Fray Nepomuceno Ramos	ALCALDIA DE RIONEGRO	SOTO Y MARES	REGULAR	2015 -2016
Instituto Técnico Santo Tomás	ALCALDIA DE ZAPATOCA	SOTO Y MARES	REGULAR	2015 -2016
Colegio Departamental Trinidad Camacho Pinzón	ALCALDIA DE BARBOSA	VELEZ	REGULAR	2015 -2016
Concentración de Desarrollo Rural	ALCALDIA DE BOLIVAR	VELEZ	REGULAR	2015 -2016
Colegio Santo Domingo Sabio	ALCALDIA DE GUEPSA	VELEZ	REGULAR	2015 -2016
Escuela Industrial	ALCALDIA DE OIBA	VELEZ	REGULAR	2015 -2016
I.T.I. Francisco de Paula Santander	ALCALDIA DE PUENTE NACIONAL	VELEZ	REGULAR	2015 -2016
Colegio Nacional Universitario	ALCALDIA DE VELEZ	VELEZ	REGULAR	2015 -2016
Corporación Agencia de Desarrollo Económico Local de la Provincia de Vélez y su Área de Influencia "ADEL"	ALCALDIA DE VELEZ	VELEZ	REGULAR	2015 -2016
Bucaramanga,				
 Diego Fran Ariza Pérez Contrator General de Santander				
Elaboró: ODRIAM ROCIO BARRERA TELLEZ , Profesional Universitario				
Revisó y Aprobó: CARLOS ALBERTO OREJARENA JEREZ , Subcontrator Delegado para Control Fiscal				